



CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIO A PROYECTOS DE DESARROLLO PODION NIT.800.114.668-1

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados:

- 1- Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- 2- Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
- 3- Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación. Se evidencia que ninguno de los miembros de la Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion tiene:
 - o Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
 - o No se encuentran reportados como responsables fiscales.
 - o No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá, a los 27 días del mes de junio de 2025

Jaime Humberto Díaz Ahumada
Representante Legal